

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

Según decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 1501/22, de 21 de abril, mediante el cual se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la designación del Tribunal Calificador para cubrir 7 plazas mediante promoción interna de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles pertenecientes a la oferta de empleo público del año 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

“Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso de siete plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021, mediante promoción interna, según establece la base quinta de las bases específicas de la convocatoria, cuyo listado provisional de candidatos excluidos es el siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	CASTRO PUENTE, RAUL	****4672-D	EXCLUIDO	0
2	PUERTA PEREZ, GUSTAVO ADOLFO	****9856-Z	EXCLUIDO	0
3	ROBLES MARTIN, JULIAN	****1149-V	EXCLUIDO	0
4	SOTOMAYOR FERRERA, FERNANDO	****5103-F	EXCLUIDO	3

CUADRO DE EXCLUSIONES		
CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
0	Solicitud normalizada	Aportar solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas del Ayuntamiento de Móstoles.
3	Anexo III	Presentar el Anexo III firmado.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.—Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.—Designar la composición nominal del Tribunal calificador que será el siguiente:

- Presidente:
 - Titular: D. Juan Manuel Arribas Reyes.
 - Suplente: D. Pedro Canales Rosado.
- Vocales:
 - Titular: D. Juan Herrera Carmona.
Suplente: Dña. Inmaculada Fernández Murillo.
 - Titular: D. José María Sancho López.
Suplente: Dña. María Paula Álvarez Martínez.
 - Titular: Dña. Mercedes Prados Jiménez.
Suplente: Dña. Guadalupe Llamas Velasco.

— Secretario:

- Titular: D. Oscar Moreno Sánchez.
Suplente: D. Raúl Rodríguez Calvo.

Trasládese el presente decreto a los miembros del Tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos”.

Móstoles, a 26 de abril de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(03/8.432/22)

